

1131-103

+

23 OCT. 1980

003294

Por la cual se reconoce Persona Jurídica a la Junta de Acción Comunal ORGANIZACION LAS CHIRAS, Municipio de Cali, Departamento del Valle.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de sus facultades legales conferidas por Resolución No. 3397 de octubre 26 de 1977, y

CONSIDERANDO :

Que el señor ALFREDO PALACIOS RIVERA, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 14.445.399 de Cali (Valle), en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal ORGANIZACION LAS CHIRAS, Municipio de Cali, Departamento del Valle, constituida el 23 de Septiembre de 1979, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su Persona Jurídica.

Que con fecha 8 de agosto de 1979, se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1976 ;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconócese Persona Jurídica a la Junta de Acción Comunal ORGANIZACION LAS CHIRAS, Municipio de Cali, Departamento del Valle.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébanse los Estatutos del citado Organismo Comunal, el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 dentro del plazo señalado por el mismo.

ARTICULO TERCERO.- Tánase como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO CUARTO.- Inscríbase dicha Persona Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1226 de 1972).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá, D.E., a

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]
LÓRENZO SOLANO BOLAÑOS
[Circular stamp: MINISTERIO DE GOBIERNO]

EL DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD-encargado

[Handwritten signature]
JOSE NIGUEL LOPEZ CALLE
[Circular stamp: MINISTERIO DE GOBIERNO]

FV/miraya X-10-80

23 OCT. 1980

4